

LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS

Alberto Gil Novales ha realizado un exhaustivo estudio del esfuerzo de unos hombres que agrupados en las Sociedades Patrióticas ¹ a imitación, aunque superficial, de los clubes jacobinos implantados en la vecina Francia, intentaron consolidar la democracia. Así, Gil Novales nos introduce en el interesante momento conocido como «Trienio Liberal» (1820-1823) y en el que el liberalismo intentaría sentar plaza gracias al golpe de Estado dado por Riego el 1 de enero de 1820.

Como primera singularidad de este intento revolucionario es de destacar el carácter incruento del pronunciamiento, característica que se repetirá cada vez que las fuerzas progresistas accedan al poder y que no será nunca correspondida por la reacción cuando consiga volver a hacerse con las riendas del Gobierno.

Las Sociedades Patrióticas nacieron como respuesta a la necesidad de contar, a falta de una instituciones burguesas debido justamente a la falta de una burguesía, con unos organismos de presión popular y aunque pudieran buscarse connotaciones, que las hay, con las Sociedades Económicas de Amigos del País, parece fundamentada la crítica de Gil Novales contra los historiadores que tienden a confundir ambas, considerando a las Patrióticas como simples apéndices desfigurados de las Económicas.

En Madrid se funda, marzo de 1820, la Sociedad Patriótica de los Amigos de la Libertad, más conocida como de Lorencini, por ser el café de este nombre, situado en la Puerta del Sol, esquina a Espoz y Mina, su lugar de reunión y que por su cercanía a la Corte, y a las Cortes, va a tener una especial resonancia. En Lorencini vamos a ver, a ejemplo de lo que ocurre en el resto de las Sociedades distribuidas por todo el país, las distintas concepciones que los liberales tienen de cuál ha de ser la misión de

las clases populares en la labor de consolidación del nuevo régimen, aunque en su conjunto los liberales no se consideren nunca «partido», ya que para ellos la «Constitución» ha superado todos los antagonismos.

Mientras para los «exaltados» las Sociedades tienen por misión dirigir la marcha de la revolución y no contrariarla, en palabras de un orador anónimo, para los moderados se deben seguir las instrucciones de la Junta Provincial de Madrid, que ante la avalancha de peticiones formuladas por las Sociedades en nombre del pueblo considera que el Gobierno debe ser **guía** y no **instrumento** de este mismo pueblo.

En definitiva, ambos grupos, el liberalismo en su conjunto, salvo contadas excepciones, no conseguirán superar su máxima contradicción, que no es otra que la incompatibilidad existente entre la monarquía de Fernando VII y el liberalismo, y al no atreverse a prescindir de el Deseado, mostrando con ello su flaqueza, como acertadamente señala el autor, se deshacen en imaginar un rey liberal, amante de sus pueblos y de las instituciones representativas, y se esfuerzan en demostrar ante cualquier signo de reacción fernandina cómo ésta se debe a las insidias de los «malos» que han conseguido engañar al monarca.

En las Sociedades se desarrollará una continua labor de educación sobre las teorías contractualistas de Rousseau y Montesquieu, como ocurre en la también madrileña Sociedad de San Sebastián, a la vez que se predica continuamente la moderación y el respeto a las leyes y a la Constitución, sin que se afecten, todavía, ataque alguno contra los fundamentos de lo que será la futura sociedad burguesa, es decir, contra la propiedad privada, aunque sí es constante el tema de la desamortización y haya socios que empiezan a preocuparse por una mejor distribución de los impuestos.

En esta labor las Sociedades cuentan con el apoyo de periódicos que, como «El Zurriago», se encargan de mantener vivo el fuego revolucionario, aunque haya de tenerse cuidado en el empleo de ese término, ya que será usado tanto contra la extrema izquierda como contra los ultra de la derecha. Sin embargo, los distintos

medios de comunicación existentes en el momento a que nos estamos refiriendo son potenciados de manera distinta por los diversos grupos que forman la familia liberal. Así, para el moderado San Miguel, la revolución debe ceñirse a los libros, integrándose en el grupo que intentará restringir a toda costa la libertad de palabra y de reunión, alabando únicamente la libertad de imprenta. Por el contrario, los exaltados, aun sin despreciar la libertad de imprenta y la difusión de todo tipo de escritos, defienden con ahinco la libertad de reunión y y de expresión oral. La clave de las distintas posturas es evidente: España es analfabeta en su 99 por 100, y es por eso por lo que para algunos liberales empieza a ser muy claro que toda disminución de la libertad, aún pequeña, es un paso hacia la esclavitud, ya que todo Gobierno justo permite la libertad de opiniones, ya que en caso contrario se transforma en un tirano.

La necesidad de coordinar la labor de estos grupos hizo que se pensase en organizar una red nacional que agrupase a todas las Sociedades que se extendían por todo el país, como señalan los exhaustivos cuadros confeccionados por Gil Novales y de cuya lectura destaca, quizá por lo inesperado, la pujanza de las mismas en Extremadura, donde nos encontramos con Sociedades en Badajoz, Cáceres, Villanueva de la Serena y Zafra, actuando de «madre» la primera y en las

Alberto Gil Novales

LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS

(1820-1823)

Las libertades de expresión y de reunión
en el origen de los partidos políticos

I



Editorial Tecnos

¹ Alberto Gil Novales: **Las Sociedades Patrióticas**. Dos tomos. Editorial Tecnos. Madrid, 1975.

que comprobamos a imagen de las restantes la división entre exaltados, moderados y serviles, formando bando estos dos últimos contra los primeros.

Si la vida oficial del liberalismo iba a ser más bien corta, la de las Sociedades podríamos calificarla de efímera, y es que el ciclo ascendente de sus planteamientos se reproduce ante cualquier traslado de las mismas (y los traslados son frecuentes) y este continuo tejer y destejer es para Gil Novales la causa del fracaso, tanto del liberalismo como de la implantación de las propias Sociedades. Así en fecha tan temprana como el 28-VII-1820 el diputado Juan Alvarez Guerra presenta a las Cortes la primera proposición contra las Sociedades, tomando como pretexto los incidentes originados en la recepción ofrecida por los del Lorenzini a Riego y al discutido canto por éste de la popular «Trágala».

Si pudo tener algún valor positivo los debates en las Cortes sobre la reglamentación de las mismas, éste sería el de que quedaron divididos en dos bloques los diputados; capitaneados los moderados - serviles por Argüelles, conde de Toreno, y los exaltados por Romero Alpuente. En los debates, que terminarían con el Decreto de disolución de 21-X-1820, se pudieron oír juicios como el del conde de Toreno, el cual consideraba que las Sociedades estaban dirigidas subrepticamente por peligrosos extranjeros y a los nacionales los acusaba, en acertada comparación del autor, de estar vendidos al «oro de Moscú».

Sin embargo, las Sociedades todavía, y aun con todas las cortapisas que se les habían impuesto, pudieron aglutinar la reacción popular contra el golpe absolutista de julio de 1822, cuando la Guardia del Rey quiso dar su golpe de Estado. La radicalización que se produce a partir de este momento se dirigirá en gran medida contra el clero y, sobre todo, contra Roma, enemiga cerrada del más mínimo cambio en su status, lo que, en definitiva, llevará a los «patriotas» a solicitar el concurso de la más negra reacción internacional, ayuda que se plasmará con la invasión del ejército conocido como «Los diez mil hijos de San Luis», encargado de reponer el absolutismo.

El segundo tomo de la obra, dedicado a la recopilación de fuentes y a facilitar datos sobre los protagonistas del momento, será, sin duda, de una utilidad inapreciable para cualquiera que quiera adentrarse en el estudio de la época.

Por último, se echa de menos un estudio más detallado de las distintas clases en conflicto y su vinculación con cada una de las distintas familias de liberales y, consecuentemente, de los intereses que cada una de éstas estaba defendiendo, ya que sólo encontramos ligeras referencias sobre la procedencia social de los miembros de las Sociedades.

■ VALENTIN MEDEL ORTEGA.

UN PROCESO DE CAMBIO EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL

En el estudio de Manuel Pérez Ledesma sobre el pensamiento socialista español a comienzos de siglo ¹, y con absoluta novedad, se pone de manifiesto cómo entonces aparece en dicho pensamiento socialista de nuestro país un proceso de cambio ideológico que, insistimos, hasta ahora no había sido señalado por los estudiosos del tema.

En este proceso de cambio, García Quejido y su labor desarrollada en la revista *La Nueva Era* ocupan un puesto de gran interés, pues representan, tal como se señalaba en la presentación de la revista, el intento de dotar al movimiento socialista español de algo de lo que carecía: «una publicación que defiende esas ideas en el terreno científico, que aporte nuevos datos al estudio de la cuestión social». Con ella, se quería superar de un modo científico el puro verbalismo guesdista que venía influyendo desde antiguo en el pensamiento socialista español.

Influencia guesdista ante la cual la mayoría de los estudiosos del tema han extremado sus apreciaciones, hasta el punto de suponerla totalmente dominante hasta la ruptura de

¹ *Pensamiento socialista español a comienzos de siglo* (Antonio García Quejido y «La Nueva Era»). Introducción y selección de Manuel Pérez Ledesma. Ediciones del Centro. Madrid, 1975.

1921. Este tipo de apreciaciones se deben con frecuencia a extrapolar excesivamente datos obtenidos en visiones fragmentarias.

Nuestro autor, que ha sabido ir más allá de este tipo de actuación, coloca la influencia guesdista en el pensamiento español en la dimensión adecuada, centrando el ámbito de la misma.

La influencia de Guesde indudablemente existió y fue muy fuerte, haciéndose notar en Iglesias, Vera, Quejido; pero no fue la única y nos atreveríamos a afirmar que ni siquiera la más fuerte a partir de comienzos del siglo, debiéndose colocar junto a ella la ejercida por las obras de Lafargue, Deville, así como la publicación del *Manifiesto Comunista*, *Socialismo Utópico*, y del primer tomo de *El Capital*, traducido por J. B. Justo.

Por ello, si queremos caracterizar el camino recorrido por el pensamiento socialista español no podemos limitarnos a decir, de un modo indiscriminado, que se encuentra determinado por el guesdismo francés, sino que, cuando menos, el socialismo español hasta la ruptura pasó por tres etapas, como señala M. Pérez Ledesma.

Algunas de las características de este nuevo estudio ya habían sido, en cierto modo, adelantadas por el autor en la introducción que realizó al *Derecho a la pereza*, de Paul Lafargue ², en la cual se señalaba cómo las críticas que Deville realizó en sus *Principios socialistas* a la «ley de bronce de los salarios», introducida en Francia por Guesde, tuvieron una importante influencia en nuestro país, donde fueron recogidas por García Quejido, entre otros. «Así, a comienzos de nuestro siglo, Antonio García Quejido, en una serie de artículos publicados en la revista *La Nueva Era*, bajo el título «¿La ley de los salarios está bien formulada?», tras señalar la influencia que inicialmente ejerció sobre los socialistas españoles el folleto de Guesde, critica 'el sentido rabiosamente desesperante del razonamiento', que no se ajusta a los hechos observables y, además, está en contradicción con la lucha diaria de los socialistas» (M. Pérez Ledesma, *Op. cit.*, pág. 55). Indicando a continuación cómo Quejido además «trató de demostrar los resultados perniciosos de la acepta-

² *El derecho a la pereza*, Paul Lafargue. Introducción de M. Pérez Ledesma. Ed. Fundamentos. Madrid, 1974.